



PATRIA

La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
— Los pagos por adelantado. —

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
LÉRIDA, 2 pesetas trimestre.
Fuera, 5 pesetas semestre.

LOS CACIQUILLOS DE LOS PUEBLOS

Los jueces municipales de los pueblos, salvo honrosísimas excepciones, son por lo general personas indoctas, sometidas a la voluntad del cacique a quien deben su nombramiento, y estos individuos encargados de administrar justicia, como la moyaría, son menudos políticos profesionales, interpretan la ley, no como los jueces sabios y justos, ni como las personas dignas, amantes de la tranquilidad de su conciencia, sino antes al contrario, sus decisiones son casi siempre parciales y apasionadas, debido a su incultura y al desconocimiento de sus deberes, y por estas razones se hallan sometidos al cacique, que es quien les aconseja y dirige, siendo por lo tanto instrumentos serviles y ciegos de sus corruptelas y afanes.

El Fiscal del Tribunal Supremo D. Luciano Puga, en la memoria elevada al Gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1896, decía:

«Con la instrucción elemental, a veces muy rudimentaria, y regulada su conducta por miras estrechas de parcialidad y bandería, el Juez municipal es la negación y el imperio del capricho y la tiranía; y el Dr. Lecha Marzo, al hablar genericamente de los jueces municipales en su monumental obra de Medicina Legal, y refiriéndose a los rudos e ignorantes jueces municipales de los pueblos, dice: «Los jueces municipales son siempre un escollo para la tranquilidad y sosiego, y motivo más que suficiente para hacer aborrecible entre las gentes sensatas la función de la Justicia.»

Esto, que ha sido reconocido por personas tan preclaras y eminentes en el campo de la política y de la ciencia, y que en la intimidad de nuestra alma compartimos igual concepto la generalidad de los españoles, no puede menos de asombrarnos, haya pasado desapercibido al Directorio militar que en

estos momentos y por fortuna para nuestra Patria, rige los destinos de la Nación.

Dícese que la sociedad no puede existir sin justicia; es cierto; pero los pueblos pequeños, pueden vivir y vivirán sin duda alguna más esplendorosos y tranquilos, máxime en las actuales circunstancias de saneamiento de la orgia política que llevaba a nuestra España al abismo, sin los jueces municipales actuales, pues la inmensa mayoría son microbios políticos del antiguo régimen, y si sus toxinas, hijas de la tutela caciquil a que por desgracia todavía están sujetos en algunos partidos judiciales, no surten efecto de momento, es porque aun se conserva vivo en la memoria de los hombres conscientes de su libertad y de su honor, el gesto gallardo del 13 de Septiembre del pasado año, en el que el gran patriota el General Primo de Rivera con su viril ejemplo, supo imprimir alientos y estímulos a todos los ciudadanos de todas las regiones, despertando las dormidas energías de la Nación.

La Unión Patriótica, integrada por hombres dignos de todas las clases sociales, que con pena inmensa veían hundirse en la abyección más grande a nuestra Patria, por la desaprensión y cinismo de unos políticos sinvergüenzas, que con el mayor descaro permitían el robo, la coacción, y la relajación de toda disciplina social, cuando no eran amparados por negligencias de execrables asesinatos, ¿podrá desarrollarse potente y ser limpio espejo donde se vean reflejadas las abnegadas virtudes del pueblo español?

Creemos que no, si antes con visión clara de la realidad, no redime el Directorio militar de un modo absoluto a los pueblos, de esos jueces municipales que son hijuelas de los antiguos partidos políticos, una remora para la Unión Patriótica, y a cuyos pies

las gentes sencillas y timoratas de los pueblos, sucumben sintiendo en su alma hambre y sed de Justicia.

La obra del General Primo de Rivera secundada por nuestro valiente Ejército, es obra de renovación, de asepsis en todos los órdenes de la vida social de la Nación y especialmente en el político, y como la mayoría de los jueces municipales hoy existentes en los pueblos, ocupan su microscópico cargo gracias a la tutelar misericordia de los caciques del antiguo régimen, siempre serán un obstáculo, y una coacción continua que pesará sobre el ánimo de los humildes vecinos de las aldeas, disminuyendo por explicable temor a imaginarias represalias, el ingreso en la Unión Patriótica de los que con fe, y esperanza en ella, adhelan la prosperidad y grandeza de nuestra España.

Desinfectados completamente los pueblos con (excepciones muy honorables) de esas bacterias patógenas llamadas jueces municipales del antiguo régimen, pues llevan congenitamente sus condiciones y tendencias morbosas en su propio origen, resurgirán a la vida, esa multitud de pueblos desgraciados que fenecen bajo la asfixia caciquil de unos cuantos agoreros sin conciencia, que les convertían en fe-

dos de sus ambiciones insanas, y bendecirán a la Unión Patriótica, que al levantar a España del lodazal inundo en que la habían sumido, llevará a los pueblos la tranquilidad en los espíritus, y la alegría en los corazones, al ver a nuestra Patria respetada, grande y feliz.

Bajo el punto de vista antropológico, es evidente, que la anormalidad social ha influido siempre sobre las condiciones psíquicas de los individuos, determinándoles según sea su cultura y predisposición moral, al delito o a la indiferencia. Lacassagne hablando sobre las colectividades humanas, dijo: «El ambiente social es el caldo del cultivo de la criminalidad, el microbio es el delincuente, un elemento sin valor mientras no encuentre el caldo que lo haga fermentar».

Nosotros, aleccionados amargamente por la experiencia que da el vivir bastantes años entre gente sencilla de los pueblos, preguntamos: ¿cual es el microbio que se desarrolla en el caldo de cultivo de la ignorancia de los pueblos, y atenazándolos y coaccionándoles impiden su desarrollo, y la libre expansión de sus sentimientos? Los caciquillos de los pueblos.

PELAYO FONTSARÉ EBERHARD.

EL NUEVO GOBERNADOR

Nuestro querido colega «El País», correspondiente al día seis del actual, publica un artículo titulado «Hablando con el Gobernador civil», del que recogemos los siguientes párrafos:

«Conceptuando que el hecho de que un hombre civil venga hoy a ocupar nuevamente el gobierno de la provincia, equivale, sin duda, a la iniciación de la vuelta a la normalidad administrativa, después de tan acertada gestión por parte del general D. Juan Gimeno Acosta; deseoso de poder siquiera dar a la publicidad algunas notas relacionadas con el señor Fernández Núñez, nos trasladamos ayer a su despacho y conversamos unos instantes con quien nos acogió más que amablemente, significándonos su deseo de tratarnos como a compañeros, puesto que en diversas ocasiones se ha dedicado también al periodismo.

Nos indicó que le guía el propósito, por él tachado de deber, de no convertir los resortes de Gobierno como medio de favoritismo para los amigos y persecución para los adversarios, sino que, lejos de ello, se inspirará en verdaderas normas de equidad.

Tratando de la organización del partido «Unión Patriótica», significó la conveniencia del entusiasmo con que tal empresa se debe acometer, ya que con

ello se dotará al país de un organismo capaz de gobernarle.

Como consecuencia, dijo esperaba se comprenderá no se trata de tendencias izquierdistas, ni derechistas, sino que en la misma deben agruparse todos, políticos y apolíticos, cuando puedan y quieran, y que, en su creencia, día llegaría que surgieran nuevas organizaciones con programas más concretos y dibujando diversas tendencias.

Significó su opinión respecto al problema catalán, que nunca ha creído existía en la crudeza con que se presenta, y que desde luego no ha de exacerar aquellas manifestaciones muy propias del alma, pues no ha de pretenderse jamás una negación absoluta de manifestaciones regionales, ni le ofendería a él, por ejemplo, antes al contrario, que, en su presencia, unos amigos se expresaran entre sí en catalán.

Hablando de otros extremos, tuvimos ocasión de comprender, en el desarrollo de la charla, las inmejorables cualidades que adornan a nuestra primera autoridad civil de la provincia.



MARTINEZ ANIDO Y LOS CARTEROS - URBANOS

Alteza de miras, consciencia en los actos, rectitud en las resoluciones y un espíritu de justicia que le ennoblece, son las cualidades que adornan al ilustre General que rige el departamento de Gobernación.

Al recordar nuestras campañas en pro de la reorganización tan importante como el servicio de cartería-urbana; al ver el número inmenso de cartas recibidas de todos los sectores de la pasada política y la serie de promesas, alagos falsos y evasivas puestas en juego en tan importante servicio del que dependen siempre las esperanzas de nuestros mejores anhelos, nos quedamos sorprendidos ante la rapidez en la resolución de asuntos que tantos disgustos costó y que era radio de la circunsferencia del problema social. Martínez Anido reconociendo la legalidad de las demandas de los Carteros, como experto Cirujano empezó la operación con mano maestra cuyo final dichoso está casi a las puertas.

El Cuerpo de Carteros-Urbano cuenta en la opinión nacional con la simpatía toda hacia el servicio que presta. Los Carteros están dignificados, y amparados por sabias disposiciones. El cacicato que se oponía a toda obra sana, está vencido sino en su totalidad, en el corazón herido.

Los Carteros-Urbano deben corresponder al Excmo. Sr. General con el máximo celo en el desempeño del deber, con la mayor corrección y disciplina, y de esa forma, el hombre que supo cumplir su palabra y que protegió y protege, se considerará satisfecho al haber conseguido apartar del seno de una corporación que sólo a los poderes públicos se debe, los gérmenes nocivos que infectaban su organismo.

Los Carteros-Urbano tienen una deuda de gratitud para con Martínez Anido y esa sólo se la pueden pagar los limpios de corazón.

GUSTAVO GARCÍA FERNÁNDEZ.
Otto de Gar.



Perturbar el orden en estos momentos es un delito de lesa patria.—Los separatistas catalanes y los elementos libertarios.—La actitud del Gobierno.

Con motivo de la inauguración de la Conferencia Nacional de Aceites, el Presidente interino del Directorio, general Magáz, pronunció el siguiente discurso:

«Tenéis también el apoyo del Gobierno, que, deseoso de solucionar el problema del aceite, y de-

seando para ello firme orientación, os somete un cuestionario a estudio, ya que estos importantes intereses no pueden perderse en ensayos diversos. El aceite, que basta para aplacar las olas embravecidas del mar, sirve también para suavizar roces, y desempeña en la economía nacional un papel de trascendencia. Por eso vuestra callada labor es patriótica».

«Permitidme — siguió diciendo textualmente el presidente interino—que aun separándome de esta cuestión del aceite, la contraste con las actitudes de otros españoles que llamándose directores de la juvenil intelectualidad española, con unas impacencias nada justificadas no hacen más que sembrar la alarma en los espíritus y contribuir a propagar el pesimismo, incompatible con todo progreso y con la evolución tranquila y lógica del Gobierno.

Contrasta todavía más con la actitud de ciertos elementos catalanistas, separatistas suicidas, y con la de otros españoles que, en nombre de una libertad que no sienten, al otro lado de las fronteras organizan unas bandas formadas por los detritus de las luchas sociales, por las escorias de la última guerra, y nos las lanzan a España para armar una revolución social.

Es verdaderamente un delito de lesa Patria el perturbar el orden en estos momentos cuando el jefe del Gobierno, acompañado de la flor de nuestra juventud, está luchando en Africa por resolver el problema más trascendental de España, una partida en la que se juega el decoro nacional y con la que debemos acabar como con un cáncer que devora la vida nacional.

Es creer que rotos los diques puestos a los elementos sindicalistas, libertarios, comunistas y anarquistas, habían de salir a flote la Patria y los principios de libertad, esos altos ideales por los que han combatido cientos de generaciones y que no se pueden ganar ni conservar con instrumentos tan viles y tan menguados.

En estos momentos, que me permito calificar de graves, es menester que todos conservemos nuestra serenidad. El Gobierno debe conservarla para no dejarse llevar de una piedad mal entendida ni de un deseo de sangrienta represalia, para que, encastillado en la legalidad, en la fuerza que le da la ley, sepa acudir a todos los resortes de la autoridad del Poder para mantener a toda costa y por encima de todo el orden público; para que vosotros, amparados por ese orden, podáis continuar vuestra labor, solícita y patriótica; para que todos, todos los que representan algo hoy día en España, la fuerza, la orientación, la dirección y el trabajo, nos unamos y tomemos una misma consigna, que es el deseo tantas veces expresado por nuestro Monarca de hacer una España grande, potente, fuerte, libre y bien gobernada».

LA RIQUEZA Y EL PROGRESO DE ESPAÑA

Resumen del ensayo evaluatorio de la riqueza de España en 1924

BIENES NACIONALES	Renta Pesetas	Tanto por 100 de capitalización	Valoración (4) Pesetas
Agricultura	9.201.000.000	12	76.675.000.000
Ganadería	1.214.000.000	12	10.119.000.000
Minería	1.064.000.000	15	7.093.000.000
Propiedad inmueble	3.570.000.000	10	35.700.000.000
Producción industrial	7.237.000.000	15	48.247.000.000
Ferrocarriles	700.000.000	10	7.000.000.000
Marina mercante	30.000.000	10	300.000.000
Capital de Sociedades anónimas (1)	1.140.000.000	12	9.500.000.000
Deuda del Estado y del Tesoro (2)	568.000.000	4,5	12.623.000.000
Metales preciosos: oro y plata	»	»	3.214.000.000
Cuenta corriente en los Bancos (3)	124.000.000	2	6.179.000.000
Reservas de almacén	75.000.000	5	1.500.000.000
TOTALES	24.923.000.000		218.150.000.000

(1) Incluidos 6.000 millones entre valores ferroviarios, navieros y mineros, que se incluyan en la valoración de los ferrocarriles, Marina mercante y minería, respectivamente.

(2) Incluida la última emisión de Tesoros, verificada el 15 de Abril de 1924.

(3) Banca privada y Banco de España a fin de 1923.

(4) Las leves diferencias que puedan apreciarse en las cifras de este cuadro se deben haber tomado aquí para valorar la riqueza que representa una renta, o para evaluar la renta que representa una valoración las cifras redondas de los respectivos conceptos, a fin de retenerlas mentalmente con más facilidad.

UNIÓN PATRIÓTICA NACIONAL La Comisión provincial

COMITÉ DEL PARTIDO JUDICIAL DE VIELLA (VALLE DE ARÁN)

El Comité del partido judicial de Viella en el Valle de Arán, ha quedado constituido en la siguiente forma, habiendo sido designados los señores que ocupan los cargos por unanimidad:

Presidente: El Alcalde de Viella, Don Francisco Vidal Decora.—Vice-Presidentes: Don José Tous Cazo y Don Pedro de Bustinduy Bolinaga, Diputado provincial el primero y abogado el segundo.—Tesorero: Mosen Manuel Birbe Camp, Párroco de Viella.—D. Casimiro Calbetó Mora, Cabo de Distrito Somatenes de Viella.—Secretario: D. Francisco Deó y Deó, Alcalde de Caneján.—Delegado provincial: D. Juan Ademá Abadía, Cabo de los Somatenes del partido y Sub-Delegado de Medicina.—Comisión de propaganda: D. José Tous, D. Pedro de Bustinduy y D. Julio Leon Cuevas.—Comisión del Censo: D. Casimiro Calbetó, D. José España Sopena, D. Francisco Deó y Deó, D. Antonio Bergé Aunós y D. Modesto Portolá Carbonell,

Se reunió la Comisión permanente bajo la presidencia del que lo es D. Manuel F. Fernández Núñez, actual Gobernador civil.

El Sr. Fernández Núñez, saluda a todos los diputados en nombre del Directorio Militar, haciéndolo también extensivo a la Mancomunidad de Cataluña.

Incondicionalmente se pone a la disposición de los señores Diputados, para todo cuanto sea beneficioso para la provincia de su mando.

Se señala el día 22 del actual y el seis de diciembre próximo para celebrar sesiones.

Se acuerda el proyecto de edificio de escuela para Pobla de Segur y se nombra a un asilado para ordenanza del Consejo de Fomento.

Y por último se informa al señor Gobernador sobre el expediente en discordia de varias fincas situadas en término de Salardú con motivo de la construcción de la carretera de Esterri de Aneó a Viella; el recurso de D. Antonio Nadal, contra el reparto de Tahull y una comunicación de la alcaldía de Anglesola pidiendo se requiera la inhibición al Juzgado de la Capital.

EL TRABAJO SEPARATISTA

El conocido periódico madrileño «El Imparcial», en su número de fecha seis del mes en curso publica un artículo original del conocido escritor, Alfonso Marsillach, y del cual transcribimos los siguientes párrafos:

Hace unos días falleció en Melilla, de muerte natural, un heroico teniente del Tercio, hijo de una aristocrática y muy estimable familia de Barcelona. Morir en la guerra de muerte natural no es cosa para asombrar a nadie. En la guerra lo mismo se muere de bala que de tifus. Pues bien; aquí no se admitió que el brillante oficial aludido muriera de unas fiebres tifoideas; y comprobado que no había muerto al frente de sus legionarios, con los que tantas veces estuvo, por su valor, en peligro de muerte, se le ha hecho morir de un modo trágico y novelesco. Murió de un tiro; de un tiro que en su despacho le disparara una alta personalidad. ¿Motivos? Antiguos rozamientos de origen político entre esa alta personalidad y el padre del heroico teniente, puestos al rojo en una acalorada discusión sobre un asunto del servicio.

No hay una palabra de verdad de todo eso, ni tiene el menor fundamento. Baste decir, para comprobación de la mentira, que el teniente murió en Melilla, hallándose en Tetuán, desde bastante tiempo, el supuesto homicida.

El otro infundio, aunque se le propaga muy en serio, pertenece al género cómico. Inventores y difundidores son separatistas.

Ya es sabido que D. Francisco Maciá, voluntariamente expatriado por un exceso de precaución, está en correspondencia o *en media correspondencia* con Abd-el-Krim. En la primera carta que le escribiera, el ex-diputado por Borjas Blancas y ex-correligionario de Cambó felicitaba al caudillo marroquí por las *atrocidades de los suyos en Monte Arruit*. En esta carta el Sr. Maciá llamaba a los catalanes separatistas hermanos de los rifeños. El sabrá por qué. Desde entonces, ese rifeño honorario de Borjas Blancas no dá paz a la pluma escribiendo a su digno hermano de Alhucemas. A cada éxito o supuesto éxito de los suyos sobre nuestras tropas, expresiva felicitación de Maciá a Abd-el-Krim el correspondiente mensaje de felicitación, y que en éste le pedía la mayor indulgencia para los prisioneros catalanes. A los otros, que los partiese un rayo.

Hasta aquí la verdad. Ahora entra en escena la imaginación. Entre los hermanos de Abd-el-Krim peninsulares (¿pero no habíamos quedado en que éramos griegos?) se afirma que su hermano mayor, atendiendo los ruegos de Maciá, cada prisionero catalán que cae en sus manos le trata a cuerpo de rey. Le abruma a zalemas, lo sienta a su mesa, le pregunta por Puig y Cadafalch, el tatuado; le invita a

bailar unas sardanas y le ofrece por una vez su serallo ambulante. Sobre la mesita de noche encuentra los últimos números de *La Veu* y *La Publicitat*, periódicos a que Abd-el-Krim está suscrito para expansión y consuelo de catalanes separatistas.

Después de unos días de placeres y molicie, el prisionero catalán, si no quiere quedarse en las filas bereberes, Abd-el-Krim, dándole expresiones para Maciá y unos dineros de asiento, le hace acompañar por un pelotón de rifeños a la frontera francesa.

Todo eso ocurre gracias a Maciá y por haber separatistas en Cataluña, los cuales parece que han abandonado el proyecto de la triple alianza peninsular por establecer una muy estrecha con el hermano de Abd-el-Krim.

Salvo un poco de exageración de mi parte, pues a la comicidad hay que darle lo suyo, en nada he desvirtuado el infundio de la megalomanía separatista que, a falta de otra cosa mejor de que poder hablar, recojo en estas líneas.



Posesionándose de un cargo

El día cuatro de los corrientes, tomó posesión de su importante cargo de Gobernador civil de la provincia, D. Manuel F. Fernández Núñez, nombrado por Real decreto de fecha trece de octubre último.

Le dió posesión el incansable General Gobernador, Excmo. Sr. D. Juan Jimeno Acosta, persona que ha desempeñado tal cargo, durante catorce meses, con el aplauso general, por su actuación sana y justiciera.

Entre ambas personalidades se cambiaron los discursos de rúbrica.

* * *

Durante estos días está recibiendo el señor Fernández Núñez numerosísimas personalidades y comisiones de esta capital y pueblos que le ofrecen incondicionalmente su apoyo y cooperación, para hacer obra eficaz en favor de la provincia.



MUNICIPALES

A los efectos del Real decreto de 23 de agosto último están a disposición de los Ayuntamientos respectivos, las cuentas municipales de:

Lladorre, 1899-1900, 1900, 1913 y 1922-23; Vilamós, 1896-97 a 1903, 1905 a 1910; Preñanosa, 1922-23; Preixens, 1922-23; Pobla de la Granadella, 1918-19 y 1919-20; Pobla de Segur, 1903 a 1906, 1909 a

1914; Escunau, 1898-99; Isil, 1906, 1914 y 1917; Noris, 1914 y 1915; Abella de la Conca, 1915; Preixana, Iborra, Estarás, Algerri y Alcanó, 1922-23; Noves de Segre, 1903 y 1918-19; Nalech, 1895-96 a 1898-99; Pobleta de Bellvehí, 1909, 1911 y 1914; Bescarán y Llesuy, 1922-23; Llavorsí, 1908; Benavent de Tremp, 1913 y 1919-20; San Lorenzo de Morunys, 1914; Soses, 1917; Son del Pino, 1915, 1916 y 1919-20; Surp, 1903 a 1905; Parroquia de Ortó, 1912, 1915 a 1919, 20; Navés, 1901 a 1904, 1906 y 1907; Llardecans, 1899-900 a 1905, 1907 y 1915; Juncosa de las Garrigas, 1910 a 1920-21; Juneda, 1910 a 1912; Pons, 1910; Oliana, 1918-19 a 1920-21 y 1922-23; Bahent, 1898-99 a 1904, 1906, 1908 a 1911, 1916 y 1917; Borjas Blancas, 1903 a 1906; Sarroca de Bellera, 1901 a 1903, 1906, 1907, 1917 a 1922-23; Claverol, 1907 a 1913; Esterri de Cardós, 1897-98 a 1907, 1914 y 1922-23; Palau de Anglesola, 1910 a 1915, 1918-19, 1919-20, 1921-22 y 1922-23; Os de Balaguer, 1895-96, 1896-97 y 1908; Estahón, 1904, 1907, 1912, 1913, 1917, 1918-19 y 1922-23; Esplugu Serra, 1916 a 1920-21; Peramea, 1898-99 a 1907; Avellanes, 1918-19 a 1920-21; Sorpe, 1915, 1918-19 y 1919-20; Molsosa, 1899-900, 1902, 1905, 1906, 1913 a 1917, 1919-20 y 1922-23; Miralcamp, Ortoneda y Portell, 1922-23; Preixana, 1916; Montoliu de Lérida, 1902 y 1903; Monrós, 1900, 1901 y 1903; Espot, 1907 a 1909, 1921-22 y 1922-23; San Salvador de Toló, 1920-21; Josa del Cadí, 1907, 1910, 1918-19 y 1922-23; Castellserá, 1906 a 1909, 1911 y 1913.

El Delegado de Hacienda ha autorizado la ejecución de los presupuestos municipales para el presente ejercicio económico, formulados por los ayuntamientos de Tremp, Vilanova de Segriá, Baldomá, Baronía de la Vansa, Avellanes, Fontllonga, San Guim de la Plana, Masoterías, Mongay, Foradada y Estach.

Habiendo sido informados favorablemente por la Comisión provincial y la Jefatura de la Sección de Presupuestos municipales de la Delegación de Hacienda, se ha autorizado la ejecución de los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Tremp y Viella, para el presente año económico de 1924-25.

Ha sido devuelto para rectificar el proyecto de presupuesto para el actual ejercicio formulado por el ayuntamiento de Tarroja.



DE AGRICULTURA

MODO DE SUPLIR A LA INSUFICIENCIA DE ESTIÉRCOL.—ABONOS VERDES

La materia orgánica (que el estiércol proporciona) es de utilidad grandísima en los terrenos, pues mejora sus cualidades físicas, los enriquece en materias nutritivas, favorece la actividad microbiana, etcétera.

A falta de estiércol, pueden utilizarse otras sustancias como carne y sangre desecadas, pezuña y hasta trituradas, residuos de lanas, etc.

Otro medio, aún mejor, para proporcionar materia orgánica, que luego se convierte en humos o mantillo en las tierras, son los abonos verdes o plantas (especialmente leguminosas) que se siembran con el objeto de enterrarlas cuando están en plena vegetación.

Si se escogen plantas leguminosas, como, para las tierras calizas, la veza o alverja, habas, guisantes, yeros, guijas o almortas, etc., y para las tierras sin cal, algarrobas y altramuces, al mismo tiempo que en mantillo se enriquece la tierra en nitrógeno o ázoe tomado gratuitamente del aire, equivalente a una dosis de 400 a 800 kilos de nitrato de sosa o 300 a 600 kilos de sulfato de amoníaco por hectárea.

Todas esas plantas se sembrarán bastante espesas, abonándolas con una mezcla de 75 u 80 por 100 de superfosfato y 25 ó 20 por 100 de cloruro o sulfato de potasa, y se enterrarán al comenzar la floración, o algo antes, si para entonces está la tierra muy apelmazada.

Aconsejamos tales abonos verdes especialmente en las plantaciones de arbustos y árboles: viñas, avellanos, almendros, olivos naranjos, frutales, etc., así como en los terrenos de labor en los años que se dejan de barbecho.

ABONOS CALIZOS

La cal es un alimento necesario para los vegetales y al mismo tiempo mejora las cualidades físicas de las tierras.

Para obtener grandes cosechas, los labradores deben encalar las tierras que no contengan cal, cada tres o cuatro años, aplicando cualquiera de las sustancias siguientes:

Cal viva (que se apaga antes de esparcir, 1000 a 2000 kilos.

Margas o espumas de fábricas de azúcar. 3000 a 5000 kilos.

El yeso es también un excelente abono calizo, sobre todo para las leguminosas forrajeras, en cantidad de 3000 a 6000 kilos por hectárea.

El homenaje de Cataluña al dignísimo Capitán general don Emilio Barrera.

Pocas veces nuestra tierra habrá realizado actos de tan adecuada justicia y merecimientos como el que tendrá lugar en Barcelona el próximo día 26, a las once de la mañana, en el histórico palacio de la Capitanía general de Cataluña con motivo del homenaje popular al ilustre general don Emilio Barrera.

La región catalana tiene contraída con él, una deuda impagable de gratitud y de reconocimientos, porque a su actuación firme y serena, noble y vigorosa a la vez debe el que Cataluña, la región más acequible de España a la revuelta y al desvío político, haya permanecido habitualmente tranquila y sosegada, durante este período crítico de transformación nacional y de renovación ciudadana en que todos los valores críticos sociales han debido ser sometidos a una revisión total y escrupulosa.

Sabemos que a este acto van asociados elementos que representan en Cataluña y en Lérida valores positivos, y es de esperar que a tan magno acto correspondan con entusiasmo todos aquellos que entienden que sólo bajo el orden y el patriotismo más acendrado, la tierra catalana podrá desenvolver su riqueza natural e industrial mirando con plena confianza un próximo porvenir más feliz y venturoso que el presente.

PATRIA que estima en lo que vale la nobilísima actuación del ilustre Capitán General de Cataluña, se asocia con entusiasmo al homenaje popular que en su honor se organiza, y ofrece a los propulsores del mismo sus columnas, sin limitación alguna, con tal de cooperar con entusiasmo a este acto de justicia y de gratitud hacia quien todo lo merece de los buenos y nobles patriotas de ese pedazo de tierra española.



Acto de patriotismo en Tárrega

El domingo último se celebró en Tárrega un hermoso acto de afecto a Unión Patriótica.

Para tal fin se trasladaron a Tárrega el gobernador civil Sr. Fernández Núñez y el Presidente de la Diputación Sr. Traval, siendo recibidos por todas las autoridades, representaciones de entidades y ayuntamiento del partido judicial de Cervera.

El recibimiento tributado a las autoridades de la provincia fué grandioso.

El acto celebrado digno de que sea imitado por todos aquellos pueblos que sientan latir por sus venas sangre española.

Felicitemos sinceramente a los organizadores del acto, Delegado gubernativo Sr. García Garrido y diputados provinciales Sres. Solé y Mestres.

Daremos cuenta detallada de este acto en nuestro número próximo.

**Este número ha sido revisado
por la previa censura militar**

NOTICIAS

En Tremp se reunieron los representantes de los Comités locales de Unión Patriótica, al objeto de designar la persona que les ha de representar en el Comité provincial.

Se acordó por unanimidad, nombrar Delegado, al diputado provincial, D. Juan Cortada.

Han cumplimentado al Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Manuel F. Fernández Núñez, los Delegados Gubernativos de los partidos judiciales de esta provincia.

Se han posesionado de sus cargos de concejal del Ayuntamiento de Lérida, los Sres. Murillo y Calvet.

El día 24 de los corrientes a las cuatro de la tarde, se reunió la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Ha sido trasladada a una de las habitaciones del Gobierno civil, la Oficina de Reclamaciones, quedando instalada bajo la dirección del activo capitán de infantería señor Alares, cuyo cargo ya desempeñaba, con general satisfacción.

Nuestro querido amigo el joven abogado, D. Juan Rovira Roure, ha sido elegido, representante del Comité del partido judicial de Unión Patriótica, para que le represente en el provincial.

Felicitemos sinceramente al Sr. Rovira y no dudamos que dadas las cualidades que le adornan, trabajará con fé. en favor del distrito que representa.

Se encuentra en Lérida con licencia, el teniente del Batallón de Cazadores de Llerena, D. José López Fontanals, convaliente de las graves heridas recibidas en una de las posiciones del sector de Xauen, hace algún tiempo.

Joven taquí-mecanógrafa se ofrece para trabajar por las tardes en oficina particular.—Razón en la Dirección de este periódico.

LÉRIDA :: GRÁFICOS ACADEMIA MARIANA :: 1924

ANÍS INFERNAL

EL PEOR DEL MUNDO

M. SERRA ♦♦ LÉRIDA

FARMACIA DE JOSÉ BORRÁS

VENTA DE TODA CLASE DE ESPECÍFICOS
SE SIRVEN PEDIDOS PARA TODOS
LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

CATALUÑA, N.º 7 : LÉRIDA : TELEFONO N.º 425

CURSO 1924 A 1925

ACADEMIA COTS

FUNDADA EN 1879

SUCURSAL DE LÉRIDA :: ESTERERÍA, 10

CENTRO ESPECIALISTA DE ENSEÑANZA
PARA AMBOS SEXOS, EN LOCALES INDE-
PENDIENTES, DE TODAS LAS ASIGNATU-
RAS DE LA CARRERA PRÁCTICA DE

COMERCIO E IDIOMAS

REFORMA DE LETRA :: ORTOGRAFÍA
:: MECANOGRAFÍA :: TAQUIGRAFÍA ::
CORRESPONDENCIA :: CÁLCULO MER-
CANTIL :: TENEDURÍA DE LIBROS
DOCUMENTACIÓN :: BANCA Y BOLSA
PRÁCTICAS DE ESCRITORIO :: CONOCI-
MIENTO DE LA MONEDA :: PRÁCTICAS
DE CAJA :: FRANCÉS-INGLÉS, ETC., ETC.

LA ACADEMIA COTS

tiene establecido con carácter permanente, un
servicio gratuito de colocaciones, exclusiva-
mente para sus alumnos y ex-alumnos.

EN NINGUNA
BUENA MESA
FALTA EL AGUA DE
AZAHAR MARCA
"LA GIRALDA"

FONTANALS-Hermanos

REPARACIONES ELECTRO-MECÁNICAS.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS,
TIMBRES, TELÉFONOS, ETC.

□ □ □

PRÓXIMA APERTURA DEL TALLER ELECTRO - GALVA-
NOPLÁSTICO.—SE FACILITAN PRESUPUESTOS

P Cataluña, n.º 17 - LÉRIDA - Teléfono n.º 264

- PARTOS - PROFESORA MANONELLAS

—(CIRUJANA)—

Ex-alumna oficial del Hospital Clínico de Barce-
lona. Primera calificación en ambas reválidas.

ESPECIALIDAD { Obstetricia } Diagnóstico sobre la presenta-
ción y posición del feto.
{ Cirugía } Masaje general manual con
rigurosa observancia en dic-
tamen médico.

Consulta: Tarde de 3 a 6 en Esterería, 5 Pral.—LÉRIDA